



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente de Figueroa, Fernanda desde el 01/07 al 26/07 CUDAP:EXP-UNC:
0023582/2019

VISTO:

La licencia por maternidad otorgada a la Preceptora **FIGUEROA, FERNANDA LUJÁN** (Legajo N° 51.382), y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello,

EL VICEDIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente desde el 01/07/2019 hasta el 26/07/2019, a:

- **SERRANO, Esteban Joel** (Legajo N° 53.667) en un cargo de Preceptor (Código 227), con extensión horaria simple.

Art. 2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del agente designado.

Art. 3°.- El Preceptor Serrano deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art. 4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

